



ORD. A 111 N°

373

N°1634

ANT. : Ord. N°1144 de fecha 21.08.2020 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1271 de fecha 20.08.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de iniciar un estudio e investigación para elaborar una propuesta de reforma legislativa, que aborde la coordinación y colaboración necesaria en el diseño y ejecución de políticas públicas de salud, considerando el trabajo conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y los otros organismos de carácter municipal.

Santiago, 18 ENE 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la posibilidad de iniciar un estudio e investigación para elaborar una propuesta de reforma legislativa, que aborde la coordinación y colaboración necesaria en el diseño y ejecución de políticas públicas de salud, considerando el trabajo conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y los otros organismos de carácter municipal.

Al respecto, y junto con agradecer su presentación, comunico a usted que la propuesta referida será evaluada por los equipos técnicos ministeriales.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	J&K	P.
Jefatura Unidad OIRS	RCP	

CTG/FTE

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.